

Fecha: 27 de diciembre de 2006.
 Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
 Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
 Infracciones: Grave, arts. 20.19 y 20.1 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
 Sanción: Multa de 2.000 euros; 500 euros por infracción del art. 20.19 de la Ley 13/1999 y 1.500 euros por infracción del art. 20.1 de la misma Ley.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 2 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Formación Webmaster, S. Coop. And.
 Dirección: C/ La Fuente, 5-7, 21003, Huelva.
 Núm. Expte.: SC.133.HU/03.
 Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 1 de marzo de 2006.
 Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Construcciones Merso Rota, S.L.L.
 Núm. Expte.: SC.0128.CA/02.
 Dirección: C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 9, 11520, Rota. Cádiz.
 Asunto: Notificando resolución de reintegro.
 Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 10.922,62 € (10.000,00 € + 922,62 €).
 Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de enero de 2007.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 1-AA-2270-0.0-0.0-PC «Mejora de la Carretera A-306. Tramo: del p.k. 16+000 al p.k. 34+000 (Provincias de Córdoba y Jaén)».

Con fecha 4.12.2006, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 1-AA-2270-0.0-0.0-PC «Mejora de la Carretera A-306. Tramo: Del p.k. 16+000 al p.k. 34+000 (Provincias de Córdoba y Jaén)».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de

urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto con fecha 27 de julio de 2006.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 6 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS			
Clave: 1-AA-2270-0-0-0-0-PC			
Título: «Mejora de la Carretera A-306. Tramo: del p.k. 16+000 al p.k. 34+000 (Provincias de Córdoba y Jaén)».			
TERMINO MUNICIPAL: CAÑETE DE LAS TORRES			
Día 12 de marzo a las 10:00 horas			
Núm. Finca	PROPIETARIO - DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	Ayto. de Cañete de las Torres Plaza de España, 1 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	IMPRODUCTIVOS	16,13 m2
2	D. David Díaz Rueda Séneca, 30 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	LABOR SECANO	54,33 m2
3	D. José Huertas Delgado La Plaza, 16 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	LABOR SECANO	0,22 m2
4	Las Pavas Reales C.B. Saturno, 3 14014-CORDOBA	LABOR SECANO	610,82 m2
5	Dª Juana Ruedas Torralbo Avda. de la Constitución, 12 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	420,01m2
6	Dª Catalina Ruedas Torralbo Benito Pérez Galdós, 41 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	4.116,13 m2
7	D. Rafael Olmo Relañó Arco, 3 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	2.725,68 m2
8	Finca El Pilar C.B. Villa de Rota, 2, 5ªF 14005-CORDOBA	OLIVOS SECANO	533,02 m2
9	D. Diego Crespo Nieto Plaza de la Paz, 4 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	207,41 m2

Núm. Finca	PROPIETARIO - DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR
10	D. Miguel Coca Ponce Avda. de la Constitución, 14 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	504,88 m2
11	Dª Carmen Trillo Pérez Reyes Católicos, 12 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	540,27 m2
12	D. Francisco García Ávila Velázquez, 2 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	13,93 m2
Día 14 de marzo a las 10:00 horas			
13	Dª Ana Mª Delgado Lara Avda. de Jaen, 7 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	98,62 m2
14	Dª Pilar Pino Díaz Gavilanes, 2 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	78,44 m2
15	Dª María Crespo Marín Antonio Maura, 19 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	3,63 m2
16	Dª Ana Mª Delgado Lara Avda. de Jaen, 7 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	287,09 m2
17	D. Simón Moyano Torralbo Santiago, 2 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	144,40 m2
18	Dª María Pino Díaz Luis de Góngora, 26 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	34,14 m2
19	D. Práxedes Pareja Ballesteros Madre de Dios, 36 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	3,13 m2
20	Dª Araceli Serrano Sánchez Huertos, 20 08800-VILANOVA I LA GELTRU	LABOR SECANO	26,80 m2
21	Dª Antonia Santiago Torralbo Jacinto Benavente, 1 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	LABOR SECANO	1.252,65 m2
22	Dª Antonia Santiago Torralbo Jacinto Benavente, 1 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	LABOR SECANO	185,25 m2
23	D. Juan Gutiérrez Ruiz Avda. de Barcelona, 22, 1º 9 14010-CORDOBA	LABOR SECANO	212,50 m2
24	D. Rafael Gutiérrez Ruiz Doctor Ferrán, 7 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	LABOR SECANO	125,40 m2
Día 16 de marzo a las 10:00 horas			
25	D. Ángel Gutiérrez Ruiz Agudells, 66, 1º 08032-BARCELONA	LABOR SECANO	148,90 m2
26	D. Juan Ruiz Huertas Prudencio Álvaro, 41, A3 28027-MADRID	LABOR SECANO	654,00 m2
27	Dª Mª Teresa Crespo Martínez Córdoba, 23 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	LABOR SECANO	1.298,40 m2
28	D. Alfonso Francisco Morena Díaz Alcalde Miguel Navarro, 4, 1ºB 11520-ROTA	LABOR SECANO	4.054,25 m2
29	D. Alfonso Francisco Morena Díaz Alcalde Miguel Navarro, 4, 1ºB 11520-ROTA	OLIVOS SECANO	556,30 m2
30	D. Alfonso Francisco Morena Díaz Alcalde Miguel Navarro, 4, 1ºB 11520-ROTA	IMPROD CAMINO	37,10 m2
31	Dª Purificación Morena Díaz Federico García Lorca, 64 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	970,85 m2
32	Dª Rosa Morena Díaz Avellano, 16, 1º 1 14006-CORDOBA	OLIVOS SECANO	1.570,55 m2

33	D. Ángel García Ponce Doctor Ferrán, 13 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	1.432,85 m2
34	Ayto. de Cañete de las Torres Plaza de España, 1 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	IMPRO- DUCTIVOS	21,55 m2
35	Dª Manuela López Pareja Miguel de Cervantes, 10 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	786,20 m2
36	Dª Consuelo López Pareja Plaza de la Alegría, 4, 3º 2 14011-CÓRDOBA	OLIVOS SECANO	914,65 m2
37	Dª Isabel Carrillo López Miguel de Cervantes, 5 14660-CAÑETE DE LAS TORRES	OLIVOS SECANO	258,65 m2

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 5-CO-1511-0.0-0.0-PC. «Acceso peatonal al Hospital de Montilla (Córdoba)».

Con fecha 15.11.2006, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 5-CO-1511-0.0-0.0-PC. «Acceso peatonal al Hospital de Montilla (Córdoba)».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la Declaración sobre la necesidad de ocupación así como la de Urgente Ocupación están implícitas en la Aprobación del Proyecto con fecha 10 de noviembre de 2006.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las Escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de febrero 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

Día 19 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Montilla		
Núm. Fincas	PROPIETARIO - DOMICILIO	CULTIVO
104	Miguel Angel de Cárdenas, S.L. Santa Florentina, 20 41400-ÉCIJA (Sevilla)	Labor secoano

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 1-AA-2326.0-0.0-PC (CS) «Remodelación de accesos en la Autovía A-92, tramo p.k. 7,250 al p.k. 9,300. Margen derecha».

E X P R O P I A C I O N E S

Obra: 1-AA-2326.0-0.0-PC (CS) «Remodelación de accesos en la Autovía A-92. Tramo: P.k. 7,250 al p.k. 9,300. Margen derecha».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, el día 23 de febrero de 2007 a las 10,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

Relación que se cita:

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
DÍA 23 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10,00 HORAS**

FINCA NÚM.	PÓL.	PARC.	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS
1	42	9001	Shell España, S.A.	Varios	0,0361
2	42	9001	Antonio Carrascosa Juárez y Ángela Mula Muñoz	Almacén-estacionamiento	0,0013
3	6	15	José Moreno Díaz	Improductivo	0,1925
4	6	16	Carmen Rivero López	Improductivo	0,1567
5	6	9016	Dominio Público	Improductivo	0,1228
6	6	9015	Dominio Público	Camino	0,0050
7	6	18	José Moreno Díaz	Improductivo	0,0954